



Resolución Ministerial

Lima, 31 de Mayo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), se establece el marco normativo para la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1177-2021/MINSA, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 149. Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" del Pliego 011. Ministerio de Salud, vinculada jerárquicamente al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

Que, a través de la Resolución de Coordinación General N° 01-2022-PCRIS-CG, se aprobó el Manual Operativo del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud"; asimismo, mediante Resolución de Coordinación General N° 40-2022-PCRIS-CG, se aprueba la modificación parcial del citado Manual Operativo en lo referido al Perfil de Puesto del Coordinador General del PCRIS;

Que, conforme al numeral 3.1 del Manual Operativo del citado Programa, éste dispone de una estructura de gobernanza que corresponde específicamente al programa de inversión conformada por: Comité Directivo, Unidad Ejecutora y Áreas Usuarias;

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" se encuentra conformado, entre otros, por el/la Coordinador/a General del Programa;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor ROBERTO PAOLO LOAYZA TICLLA, como Coordinador General de la Unidad Ejecutora 149. Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud";

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y sus modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **ROBERTO PAOLO LOAYZA TICLLA**, como Coordinador General de la Unidad Ejecutora 149. Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud".

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al profesional designado, a la Unidad Ejecutora 149. Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud", al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud

